



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0072 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 27 FEB. 2020

Visto, el Oficio N° 002277-2019-CG/DC, mediante el cual la Contraloría General de la República del Perú solicita la transferencia financiera para la para el pago de la contratación de la sociedad de auditoría;

CONSIDERANDO:

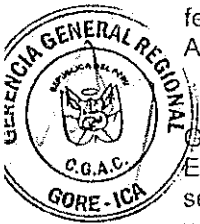
Que, mediante Memorando Múltiple N° 003-2020-GORE.ICA/GGR-GRAF, la Gerencia General Regional solicitó a las Unidades Ejecutoras 100 Agricultura, 200 Transportes, 300 Educación Ica, 301 Educación Chincha, 302 Educación Nasca, 304 Educación Palpa, 400 Salud Ica, 402 Salud Palpa Nasca, 403 Hospital Regional de Ica, 404 Hospital San Juan de Dios – Pisco, 405 Hospital Santa María del Socorro, realizan la transferencia de recursos con la finalidad que se efectuó el pago de la sociedad de auditoría, asimismo se ha verificado que las Unidades Ejecutoras habilitadoras cuentan con recursos de libre disponibilidad para atender lo solicitado con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se expidió el Acuerdo de Consejo Regional N° 0038-2019-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2019, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2020, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, el Artículo 40°, numeral 40.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica: ***“Las demanda adicionales de gasto no previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público deben ser cubiertas por los Pliegos correspondiente, en forma progresiva, tomando en cuenta el grado de prioridad en su ejecución y sujetándose estrictamente a los créditos presupuestarios aprobados en su respectivo Presupuesto, en el marco de lo dispuesto por los Principios de Equilibrio Presupuestario y Equilibrio Fiscal en el presente Decreto Legislativo, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público”;***

Que, el literal a) del artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Oficina de Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;





Gobierno Regional de Ica



Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional; y de conformidad con la Tercera Disposición Final del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar una modificación presupuestaria (entre Unidades Ejecutoras) en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

DE LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000001 Planeamiento y Presupuesto
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 2 664.00
 2.3 Bienes y Servicios : 2 664.00

TOTAL S/ : 2 664.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES : 2 664.00
 2.3 Bienes y Servicios : 2 664.00

TOTAL S/ : 2 664.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	2 664.00
2.3 Bienes y Servicios	2 664.00
TOTAL S/	2 664.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	2 664.00
2.3 Bienes y Servicios	2 664.00
TOTAL S/	2 664.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 ACTIVIDAD : 50001216 Sostenibilidad de la Producción Agropecuaria
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	2 665.00
2.3 Bienes y Servicios	2 665.00
TOTAL S/	2 665.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 13 321.00

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 ACTIVIDAD : 5001110 Promoción y Regularización de los Servicios de Telecomunicaciones
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
TOTAL S/	26 655.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 26 655.00

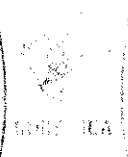
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios





Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
TOTAL S/	<u>26 655.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>26 655.00</u>
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
TOTAL S/	<u>26 655.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>26 655.00</u>
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
TOTAL S/	<u>26 655.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>26 655.00</u>
	=====

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
TOTAL S/	<u>26 655.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>26 655.00</u>
	=====





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 26 655.00
2.3 Bienes y Servicios 26 655.00

TOTAL S/ 26 655.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 26 655.00



UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 26 655.00
2.3 Bienes y Servicios 26 655.00

TOTAL S/ 26 655.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 26 655.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 26 655.00
2.3 Bienes y Servicios 26 655.00

TOTAL S/ 26 655.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 26 655.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	14 577.00
2.3 Bienes y Servicios	14 577.00
TOTAL S/	<u>14 577.00</u>



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	12 078.00
2.3 Bienes y Servicios	12 078.00
TOTAL S/	<u>12 078.00</u>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **26 655.00**



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD : 5000538 Capacitación y Perfeccionamiento
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	7 000.00
2.3 Bienes y Servicios	7 000.00
TOTAL S/	<u>7 000.00</u>

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	19 665.00
2.3 Bienes y Servicios	19 665.00
TOTAL S/	<u>19 665.00</u>

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ **26 665.00**





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto
 ACTIVIDAD : 5001195 Servicios Generales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

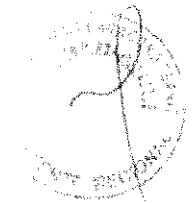
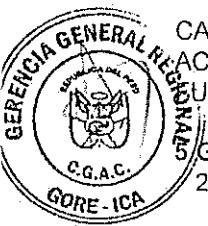
5 GASTOS CORRIENTES	26 655.00
2.3 Bienes y Servicios	26 655.00
	<u>26 655.00</u>
TOTAL S/	<u>26 655.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>26 655.00</u>
	=====



A LA(S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	306 536.00
2.3 Bienes y Servicios	306 536.00
	<u>306 536.00</u>
TOTAL S/	<u>306 536.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>306 536.00</u>
	=====
TOTAL PLIEGO S/	<u>306 536.00</u>
	=====



Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la (s) respectiva(s) Unidad (es) Ejecutora (s), respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada uno de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluya la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ING. JAVIER CALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

